



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

Hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte DEMANDADA, APELANTE para que PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 21 de junio de 2021. VENCE EL TRASLADO: el día martes veintinueve (29) de junio del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2020-00012-01 APELACIÓN SENTENCIA	ESLEY NAUDIMAR ESPITIA CARRERO	MARIA ANTONIA CONTRERAS RINCÓN	PARTE DEMANDADA, APELANTE Se inserta el auto de fecha 21 de junio de 2021 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	23 DE JUNIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.	29 DE JUNIO DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (29 de junio de 2021), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, 30 de junio de 2021).

-Al siguiente día (1 de julio de 2021) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte DEMANDANTE del escrito de ALEGATOS presentado por la parte (demandada)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte (Demandada) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0b95d2487cd1101031c8485b1987bf043ad247a895f914c1e008896dce0ad2**
Documento generado en 22/06/2021 06:06:47 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>